ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 2** **OTROSÍ MODIFICATORIO** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 10787-2026**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado contrato, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**AJUSTE DEL TARIFARIO:** Ajustar el tarifario en el precio base y cálculo de IVA o impuesto al consumo, según aplique para cada uno de los 123 ítems que hacen integral del contrato de Prestación de Servicios No. 10787-2026. Se adjunta el Formato 16.
2	**MODIFICAR LAS GARANTÍAS** en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA DECIMA del CONTRATO, El CONTRATISTA,** a través de su Representante Legal **DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la modificación aportarlas a la SDIS para su respectiva revisión y eventual aprobación.
3	EL CONTRATISTA, a través de su Representante Legal manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de la modificación, que no se encuentra incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
4	Las demás disposiciones del CONTRATO, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
5	Las demás cláusulas del contrato y sus modificaciones que no sean contrarias a lo aquí señalado continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes.
6	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311